



Resolución Jefatural No. 198 -2009-AGN/J

Lima, 11 MAYO 2009

VISTO, el Oficio N° 048-2009-ARLL/D, fecha 01 de abril de 2009, remitido por el Dr. Napoleón Cieza Burga, Director del Archivo Regional de La Libertad, solicitando autorización para la salida y traslado de documentos;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación, proteger y defender los documentos que integran el Patrimonio Documental de la Nación;

Que, el Archivo Regional de La Libertad conserva documentos de valor histórico, cuya salida con fines de restauración y microfilmación, requiere la autorización expresa del Archivo General de la Nación, con opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, según lo establecido en el Art. 6° del Decreto Ley N° 19414, Art. 14° del Decreto Supremo N° 022-75-ED;

Con la opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, acordada en sesión del día 17 de abril de 2009;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico y Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19414 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 022-75-ED; la Ley N° 25323, los Decretos Supremos N° 008-92-JUS y N° 005-93-JUS; y, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la salida y traslado de documentos, con fines de restauración y microfilmación, del Archivo Regional de la Libertad con destino al Archivo General de la Nación. Los documentos autorizados son los siguientes:

- El Libro de Cabildo N° 21 – Actas originales de la Independencia de Trujillo 1820 -1823.



- Expediente del Proceso Judicial de César Vallejo – 1920.
- Documento de Cabildo N° 59 – página de la Revolución Aprista 1932 – 1935.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Archivo Regional de La Libertad se hará responsable de adoptar las medidas de seguridad necesarias durante la salida, traslado y el tiempo que dure el proceso de restauración y microfilmación, hasta su retorno en las mismas condiciones al lugar de origen.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Handwritten Signature]
LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

